

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20210002069229	<b>Fecha de emisión:</b>	26-08-2021	<b>Fecha de aceptación:</b>	30-08-2021		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 13D02 - JARAMIJO - MANTA - MONTECRISTI - MIES		<b>RUC:</b>	1360073510001	<b>Teléfono:</b>	052920920 0988912997 0989945191	
<b>Persona que autoriza:</b>	Ana Cecilia Intriago Miranda	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL MANTA		<b>Correo electrónico:</b>	juan.vera@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	RITA VANESSA SOZA ZAMBRANO			<b>Correo electrónico:</b>	rita.soza@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MANABI	<b>Cantón:</b>	MANTA	<b>Parroquia:</b>	TARQUI	
	<b>Calle:</b>	OLIVA MIRANDA	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	FRENTE RADIO MANTA	
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	052920920 0988912997 0989945191	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00-15:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Oscar Silva Chilán					
<b>Observación:</b>	Se coordinará la entrega con el administrador de la orden de compra, el Sr. Oscar Arturo Silva Chilán, al teléfono 0988172796. El lugar de entrega será en la Calle Oliva Miranda, Barrio San Agustín, en el Distrito Manta del MIES, de la provincia de Manabí. Se considerará los plazos establecidos en el convenio marco, de acuerdo a las cantidades solicitadas.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RITA VANESSA SOZA ZAMBRANO

#### Persona que autoriza

Nombre: Ana Cecilia Intriago Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: ANA CECILIA INTRIAGO MIRANDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000159	*CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA)  <b>CARPETA FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 145 G/M2 - ALTO: 33.5 CM - PESO: 26 G - MATERIAL: CARTULINA MANILA - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 23.6 CM - COLOR: CREMA - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MODELO: FOLDER DE CARTULINA MANILA CON VINCHA METÁLICA	500	0,1180	0,0000	59,0000	12,0000	66,0800	530804

**Subtotal**

**59,0000**

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	7,0800
<b>Total</b>	66,0800
<b>Número de Items</b>	500
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	66,0800

**Fecha de Impresión:** martes 31 de agosto de 2021, 15:36:16